

 <p>Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia</p>	<p>JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA CARTAGO, VALLE DEL CAUCA</p>
--	---

AUTO: 440

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA

Cartago Valle del Cauca, veintinueve (29) de abril de dos mil veintidós (2022).

Proceso: Investigación de paternidad
Demandante: Defensora de Familia ICBF Centro Zonal Cartago
Demandado: Gerardo Mejía Arcila, Luz Marina Ángel Martínez y herederos indeterminados de Gerardo Mejía Ángel.
N.N.A: G.S.G.
Radicado: 76-147-31-84-001-2022-00092-00

Teniendo en cuenta el informe que antecede emitido por la Dirección Regional Suroccidente, Grupo Regional de Patología Forense del Instituto Colombiano de Medicina Legal y Ciencias Forenses, donde manifiestan no registrar que al fallecido Gerardo Mejía Ángel se la haya tomado mancha de sangre, se hace necesario ponerlo en conocimiento de las partes.

En consecuencia, el Juzgado Primero Promiscuo de Familia de Cartago Valle del Cauca

RESUELVE

1º) PONER EN CONOCIMIENTO de las partes demandante para los fines legales pertinentes, emitido por la Dirección Regional Suroccidente, Grupo Regional de Patología Forense del Instituto Colombiano de Medicina Legal y Ciencias Forenses

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

BERNARDO LÓPEZ
Juez

Firmado Por:

Bernardo Lopez
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia

Cartago - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6e9fd35ca976cb7aa3734af91771271cd9359d626aa36e4ad3a015f5c3d04446

Documento generado en 29/04/2022 01:35:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>